

Acta N°. 44-2019 (ordinaria)

21 de noviembre de 2019

Pág. 2 de 15

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Marcia
2 González Aguiluz, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día
3 propuesto. Al respecto solicitan los señores miembros excluir los temas contenidos
4 en el Artículo Quinto de Asuntos de los Señores Miembros, para ser analizado en la
5 próxima sesión ordinaria. Adicionalmente, con la finalidad de recibir la explicación
6 técnica, los miembros presentes determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la
7 sala de sesiones a las funcionarias Brenda Soto Ortiz del Departamento de Asesoría
8 Legal; Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento Financiero y Cristina
9 Herrera Lara, Coordinadora del Subproceso de Costos y Tarifas, quienes podrán
10 participar a solicitud de los miembros de Junta, en cuyo caso se consignará en la
11 presente acta el momento de entrada y salida al recinto de reuniones de cada una
12 de ellas. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
13 **POR UNANIMIDAD:** -----
14

15 **J568-2019. 1-)** Trasladar para conocimiento en la próxima sesión ordinaria los temas
16 contenidos en el artículo quinto de Asuntos de los Señores Miembros, que se
17 refieren a: **a-** Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2019-2020. **b-** Informe
18 de la Comisión de Riesgos. En tal sentido se faculta a la Secretaría para agendar
19 ambos temas en la siguiente sesión de esta Junta Administrativa. **2-)** Aprobar
20 incólume en lo demás el orden del día propuesto para la presente sesión. **3-)**
21 Autorizar el ingreso a la sala de sesiones de las funcionarias Brenda Soto Ortiz del
22 Departamento de Asesoría Legal; Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del
23 Departamento Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora del Subproceso de
24 Costos y Tarifas, quienes podrán participar a solicitud de los miembros de Junta. Se
25 consignará en la presente acta el momento de entrada y salida del recinto de
26 reuniones de cada una de ellas. **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----
27

28 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
29 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta ordinaria N°43-2019,
30 correspondiente a la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2019, la cual tomando

1 en cuenta a las personas presentes en este acto se aprueba por unanimidad. LA
2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3

4 **J569-2019. 1-)** Aprobar el acta ordinaria N°43-2019, correspondiente a la sesión
5 ordinaria del 07 de noviembre de 2019. **2-)** **ACUERDO FIRME.** -----

6

7 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Ingresa temporalmente a la sala de
8 sesiones la funcionaria Brenda Soto Ortiz con el objetivo de exponer el siguiente
9 punto: -----

10

11 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-19-1324-2019 de fecha 18 de octubre de
12 2019, suscrito por las funcionarias del Departamento de Asesoría Jurídica, Gabriela
13 Carranza Araya, y Brenda Soto Ortiz, mediante el cual en atención del acuerdo firme
14 J440-2019, se presenta criterio legal relacionado con la viabilidad jurídica de otorgar,
15 en los términos pretendidos por el Colegio de Abogados y Abogadas, el servicio de
16 impresión de la información contenida en las bases de datos del Registro Nacional. -

17

18 La funcionaria Soto Ortiz procede a explicar de manera sucinta las conclusiones a
19 las que se llega como parte del análisis realizado: -----

20

21 Se advierte que la solicitud realizada por el Colegio de Abogados y Abogadas de
22 Costa Rica mediante oficio DE-C-091-2019, es una solicitud de reconsideración ante
23 la Junta Administrativa del Registro Nacional, dado que esta solicitud debió ser
24 presentada ante el órgano que dictó el acto, es decir la Dirección General, el
25 haberse presentado ante el colegiado lleva a tramitar la petición como un recurso de
26 apelación, de conformidad con el artículo 348 de la Ley General de Administración
27 Pública. Debiendo evaluar su admisibilidad y en caso de proceder, se debe valorar el
28 fondo de lo argumentado, por lo que deberá el representante de dicho Colegio
29 abstenerse de decidir sobre el punto por existir un conflicto de interés directo. -----

30

1 Procede, seguidamente a aclarar que el Departamento de Asesoría Jurídica no
2 emite criterios jurídicos sobre casos concretos que deben ser resueltos por otras
3 instancias, ya que esto podría implicar un adelanto de criterio, por lo que se analizó
4 de manera general el servicio que brinda el Registro Nacional y la posibilidad de
5 desconcentración del mismo, a través de convenios con otras entidades u órganos,
6 así como la viabilidad de que se constituya algún subsidio a favor de un gremio en
7 específico, por lo que se concluye: -----

8
9 1- Según el artículo 12 de la Ley N°. 5695, la Junta puede vender directamente la
10 información contenida en sus bases de datos y además puede proporcionarla por
11 medios tecnológicos a precio de costo, salvo los casos taxativamente dispuestos
12 en la Ley de Aranceles. -----

13
14 2- El acceso a la información administrativa es un derecho subjetivo, sin embargo, el
15 Registro Nacional puede mantener el acceso gratuito a los datos, la gratuidad de
16 la consulta dependerá de los principios de lógica y conveniencia, razonabilidad y
17 proporcionalidad, así como la determinación de los recursos necesarios para su
18 financiamiento, gastos de operación y de expansión, independientemente de la
19 naturaleza pública de dichos datos. Debe considerarse la erogación que implica la
20 infraestructura requerida para el almacenamiento, procesamiento y divulgación de
21 la información. -----

22
23 3- Ningún suscriptor de un convenio está facultado para hacer extensivo el uso de
24 la información de las bases de datos a la impresión de capturas de pantalla de la
25 misma o la emisión de los datos registrales en formato distinto a las
26 certificaciones, ya que su actuación está sujeta a lo convenido con la Institución y
27 a lo regulado vía decreto N°. 34803-J, Únicamente es posible emitir
28 certificaciones utilizando el formato que la Dirección de cada Registro disponga,
29 sin poder variar las condiciones establecidas. -----

1 4- El Registro Nacional está sujeto al principio de legalidad, por lo que la potestad de
2 permitir impresiones de pantalla de dicha información no es un asunto
3 discrecional que la Junta Administrativa pueda decidir. -----
4

5 5- El Registro Nacional puede constituir subsidios a favor de un gremio en particular,
6 siempre y cuando este conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales
7 fijados en el propio ordenamiento jurídico, y dirigido al cumplimiento de sus
8 finalidades y funciones, así como para cumplir a mejor satisfacción el fin público. –
9

10 6- Cualquier institución o grupo podría solicitar los mismos subsidios que un gremio
11 en particular haya recibido si existen justificaciones de peso en cuanto a
12 oportunidad, conveniencia, o mérito y eficacia y eficiencia de la función
13 administrativa. -----
14

15 7- Recomienda revisar el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta
16 Administrativa y el Colegio de Abogados de Costa Rica para determinar si la
17 cooperación, en virtud de la coordinación administrativa, esta balanceada y
18 responde a la situación actual. -----
19

20 El señor Andre Vargas consulta por qué si al inicio del criterio se indicó que no se iba
21 analizar la solicitud del Colegio de Abogados, al final si se analiza el convenio
22 vigente; a lo cual manifiesta la señora Brenda Soto, que si bien el acuerdo J440-
23 2019 solicita un estudio de la petición realizada, al no proceder, como antes se
24 indicó, únicamente se abordó de manera general el convenio con el Colegio. La
25 señora Marcia González manifiesta que personalmente no encuentra problema con
26 el análisis del convenio, es un aporte que viene a contribuir para la correcta
27 resolución del asunto, sin entrar en el análisis del caso concreto. Continúa
28 señalando el señor Andre Vargas que no comparte el criterio expuesto, así como la
29 interpretación dada al artículo 12 de la Ley N°. 5695 y el decreto N°. 34803-J, por
30 considerar no definen las certificaciones como única vía para la emisión de los datos
31 registrales. -----

Acta N°. 44-2019 (ordinaria)

21 de noviembre de 2019

Pág. 6 de 15

1 Se retira de la sala de sesiones la funcionaria Brenda Soto Ortiz. -----

2

3 Se discute si los señores Marco Antonio Jiménez Carmiol y Ana Grettel Coto,
4 representantes del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se encuentran
5 o no ante un conflicto de intereses potencial, en cuanto a la participación en la
6 discusión y eventual votación del tema, por tratarse de una solicitud efectuada por el
7 Colegio al que representan. En razón de lo anterior, dichos miembros deciden
8 retirarse de la sala. -----

9

10 Salen de la sala de sesiones los señores Marco Antonio Jiménez Carmiol y Ana
11 Grettel Coto. -----

12

13 El señor Jaime Weisleder expone su apreciación sobre el costo beneficio de tener un
14 subsidio a favor de ciertos gremios profesionales, quienes son los productores de la
15 información que sustenta la labor del Registro Nacional y adicionalmente, resalta
16 cuál ha sido la posición de la Sala Constitucional frente al derecho de acceso a la
17 información. Indica que en todo caso esa es información que debe otorgarse de
18 forma gratuita, posición frente a la cual el señor Andre Vargas manifiesta su apoyo,
19 ya que la información resguardada por el Registro Nacional es pública y la institución
20 se debe al ciudadano. -----

21

22 La señora Ana Lucía Jiménez manifiesta su conformidad con la recomendación
23 señalada en el criterio del Departamento Legal, en relación con la revisión del
24 Convenio vigente con el Colegio de Abogados y Abogadas, ya que el mismo fue
25 concebido hace varios años y la realidad y las necesidades que dieron origen al
26 mismo pueden haber cambiado. -----

27

28 Por su parte, la señora Paula Azofeifa llama la atención sobre los valores de
29 igualdad y transparencia, los cuales van más allá de aspectos económicos o de
30 conveniencia, los cuales como funcionarios públicos debemos resguardar, considera

1 que el Colegio de Abogados ya está siendo financiado por los aportes de los
2 profesionales y también con los timbres del colegio de abogados, razón por la que
3 no le parece adecuado crear beneficios o subsidios para grupos que se financian ya
4 por otras vías. Señala que en todo caso el Registro se financia con el aporte de los
5 costarricenses y que si se va a crear algún tipo de beneficio debería ser para la
6 colectividad y no para un grupo en particular. -----

7
8 La señora Andreina Vincenzi manifiesta que la labor realizada por los abogados y
9 topógrafos es de gran valor y aporte a nivel nacional, en donde contar de manera
10 ágil con la información correcta es fundamental para brindar la mejor asesoría
11 posible, de ahí que facilitar el acceso a la información para esta población solo viene
12 a contribuir con esta noble tarea y con los profesionales que colaboran en la función
13 registral. -----

14
15 El señor Jaime Weisleder resalta que el objetivo del Colegio de Abogados y
16 Abogadas de Costa Rica no es lucrar sino contribuir a tener un acceso más ágil a la
17 información. -----

18
19 El señor Andre Vargas, señala que al final cualquier costo en que se incurra para
20 brindar una asesoría será trasladado al usuario, por lo que la solicitud del Colegio
21 viene finalmente a contribuir a la economía del cliente, es decir el ciudadano común.
22 Continúa indicando el señor Andre Vargas que durante varios años se facilitó el
23 servicio de impresión de copias, únicamente al costo que representa para el Colegio
24 de Abogados y Abogadas, lo que evidencia que tal facilidad no pone en riesgo las
25 finanzas de la institución. Aporta a lo señalado el señor Jaime Weisleder, que la
26 condición de gratuidad en la que se venía prestando el servicio estaba amparada en
27 criterios de la Sala Constitucional. -----

28
29 Informa la señora Fabiola Varela Mata que ya la Institución brinda el servicio de
30 copias a un costo de ₡600 por hoja, monto definido a través de una metodología

1 objetiva y avalado por la Contraloría General de la República, en donde se valoran
2 todos los factores de costo asociados para brindar el servicio. -----

3
4 La señora Marcia González Aguiluz indica que desea hacer varias consideraciones,
5 entre ellas, la importancia de que este asunto se resuelva únicamente desde la silla
6 de la Junta Administrativa del Registro Nacional y del impacto o implicaciones que lo
7 que se decida pueda tener en sus arcas, funcionamiento entre otros. Asimismo
8 manifiesta que, ante todas las consideraciones expuestas, las cuales son de gran
9 valor y evidencian el análisis de la situación desde distintos escenarios, le surgen
10 varias dudas con respecto a cuál debe ser la posición institucional frente a este tipo
11 de servicios, la gratuidad, el alcance del derecho de acceso a la información, las
12 repercusiones económicas no solo a nivel institucional sino como incentivo o
13 desincentivo a la economía nacional, cuál debe ser la finalidad pública u objetivos
14 que se persiguen con ello, hasta dónde puede llegar la Junta en el ejercicio de sus
15 competencias, entre otros, dudas que todos podrían tener, por lo que propone
16 evacuar las dudas y definir cuál será la posición o política de la Institución frente a
17 este tipo de servicios, revisando más bien si puede o no el Registro Nacional otorgar
18 algún tipo de subsidio a grupos determinados, ello al margen del convenio con el
19 Colegio de Abogados, para determinar la posición netamente institucional.-----

20
21 Los miembros presentes expresan su conformidad con lo propuesto, y definen
22 realizar una sesión extraordinaria para valorar el tema, el lunes 16 de diciembre a las
23 4:30 pm., una vez que se cuente con los insumos necesarios; para lo cual se harán
24 los requerimientos vía correo electrónico y la secretaría solicitará a las unidades
25 pertinentes la información haciéndola llegar al colegiado. -----

26
27 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
28 somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J570-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-19-1324-2019 de fecha 18 de
2 octubre de 2019, suscrito por las funcionarias del Departamento de Asesoría
3 Jurídica, Gabriela Carranza Araya y Brenda Soto Ortiz, mediante el cual en atención
4 del acuerdo firme J440-2019, presentan criterio legal relacionado con la viabilidad
5 jurídica de otorgar, en los términos pretendidos por el Colegio de Abogados y
6 Abogadas, el servicio de impresión de la información contenida en las bases de
7 datos del Registro Nacional. **2-)** Realizar una sesión extraordinaria el lunes 16 de
8 diciembre a las 4:30 pm. para valorar cual será la política institucional frente al
9 subsidio en el servicio de fotocopiado de la información contenida en las bases de
10 datos registrales, ello al margen del convenio con el Colegio de Abogados, para
11 determinar la posición netamente institucional. **3-)** Instruir a la secretaría para que
12 solicite y haga llegar al colegiado la información que sea pertinente para la
13 realización de la sesión extraordinaria antes acordada. Mediante correo electrónico
14 los miembros harán llegar sus requerimientos a la secretaría, con la antelación
15 suficiente, de manera que sea posible la obtención de la información en un plazo
16 razonable para su estudio. **4-)** Suspender la atención del Recurso de Apelación
17 interpuesto por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica mediante oficio
18 DE-C-091-2019, hasta que se defina cual será la política institucional frente al
19 servicio del que trata dicho recurso, en la sesión extraordinaria el lunes 16 de
20 diciembre a las 4:30 pm. **5-) ACUERDO FIRME.** -----

21
22 Ingresan a la sala de sesiones los señores Marco Antonio Jiménez Carmiol y Ana
23 Grettel Coto. -----

24
25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-2097-2019 de fecha 07 de octubre de
26 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento
27 Financiero, mediante el cual en cumplimiento de lo solicitado en el punto 4) del
28 acuerdo firme J440-2019, presenta informe relacionado a los montos que dejaría de
29 percibir el Registro Nacional, si se elimina el servicio de impresión de copias. No
30 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta

1 lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J571-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2097-2019 de fecha 07 de
5 octubre de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del
6 Departamento Financiero, mediante el cual en cumplimiento de lo solicitado en el
7 punto 4) del acuerdo firme J440-2019, presenta informe relacionado a los montos
8 que dejaría de percibir el Registro Nacional, si se elimina el servicio de impresión de
9 copias. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

10
11 Se retira de la sala de sesiones la señora Adriana Ibarra Vargas. -----

12
13 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-2174-2019 de fecha 6 de noviembre de
14 2019, suscrito por la señora, Elizabeth Chacón Barahona, jefa del Departamento
15 Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los estados financieros del
16 Registro Nacional correspondientes al mes de setiembre 2019. No existiendo
17 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
18 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
19 **UNANIMIDAD:** -----

20
21 **J572-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2174-2019 de fecha 6 de
22 noviembre de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del
23 Departamento Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los Estados
24 Financieros del Registro Nacional correspondientes al mes de setiembre de 2019. ---

25
26 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-2389-2019 de fecha 08 de noviembre de
27 2019, suscrito por las señoras, Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del
28 Departamento Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora de Costos y Tarifas,
29 mediante el cual presenta para conocimiento el informe sobre el resultado del

1 Modelo de Costos y Tarifas, período 2018, considerando modificaciones en la
2 asignación de procesos de los servicios deficitarios con los servicios superavitarios. -

3
4 Ingresan de manera temporal a la sala de sesiones las funcionarias Elizabeth
5 Chacón Barahona y Cristina Herrera Lara. -----

6
7 La funcionaria Cristina Herrera Lara retoma, de manera general, cual fue la
8 metodología utilizada para definir el Modelo de Costos y Tarifas, ya aprobado por el
9 órgano colegiado. Aclara que los resultados tarifarios consideran la totalidad de
10 gastos del período 2018, los datos fueron tomados de distintas fuentes: Entrevistas,
11 SIFA, UDEI Medición de Tiempos, Archivos de Registro Manual y del Sistema de
12 cada Dirección. Se aplicó un margen de sostenibilidad de 7.65% que corresponde a
13 la tasa de interés neta de captación en inversiones financieras de entidades públicas
14 del estado. La suma del costo y del margen de sostenibilidad permite definir una
15 tarifa, la cual a su vez facilita realizar una estimación de los ingresos, al multiplicar la
16 tarifa vigente por la cantidad de servicios vendidos en el 2018. De esta manera se
17 pueden proyectar los ingresos por Dirección, determinando aquellas que son
18 superavitarias o con déficit. Ante lo señalado, los resultados de tarifas se obtienen
19 aplicando asignaciones de procesos sustantivos a servicios; así como de la
20 aplicación de subsidios entre tarifas de los servicios. -----

21
22 Las funcionarias realizan un detalle por dirección y servicio, así como una propuesta
23 de tarifa para nuevos servicios de Propiedad Industrial. En razón de lo anterior, se
24 concreta una propuesta de tarifa, que valora no solo los aspectos ya señalados, sino
25 también los servicios con tarifa regulada, exentos y gratuitos de conformidad con el
26 ordenamiento jurídico. -----

27
28 Aclara la señora Elizabeth Chacón que, en razón de que la institución brinda
29 alrededor de 200 servicios, los cuales por su naturaleza pueden ser agrupados, se
30 presenta una propuesta de publicación, la cual es de mejor manejo de cara al

1 usuario. Se retiran de la sala de sesiones las funcionarias Elizabeth Chacón
2 Barahona y Cristina Herrera Lara. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el
3 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5
6 **J573-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2389-2019 de fecha 08 de
7 noviembre de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefa del
8 Departamento Financiero, mediante el cual presenta informe sobre el resultado del
9 Modelo de Costos y Tarifas, período 2018, considerando modificaciones en la
10 asignación de procesos de los servicios deficitarios con los servicios superavitarios.
11 **2-)** Aprobar los resultados obtenidos del Modelo de Costos y Tarifas, periodo 2018,
12 contenido en el oficio DAD-FIN-2389-2019. **3-)** Autorizar al Departamento Financiero
13 a gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de las tarifas de los servicios
14 contenidas en el oficio DAD-FIN-2389-2019, las cuales rigen a partir de su
15 publicación a excepción de las tarifas de apartados y cambio de llavín las cuales
16 corresponden a la anualidad del periodo 2020, con lo que se da cumplimiento a lo
17 indicado por la Contraloría General de la República Nacional mediante oficio DFOE-
18 SD-1540 del 4 de setiembre del 2019. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

19
20 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-2430-2019 de fecha 14 de noviembre de
21 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona jefa del Departamento
22 Financiero y Eliécer Pérez Pérez Coordinador a.i. del Subproceso Presupuesto,
23 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la Modificación
24 Presupuestaria N°08-2019, por la suma total de ₡84.942.107,14 (ochenta y cuatro
25 millones, novecientos cuarenta y dos mil ciento siete colones con 14/100), para
26 atender necesidades del Departamento de Proyección Institucional, la Dirección
27 Administrativa, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y la
28 Dirección de Informática. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre
29 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.
30 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J574-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio el oficio DAD-FIN-2430-2019 de fecha 14
2 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona jefa del
3 Departamento Financiero y Eliécer Pérez Pérez Coordinador a.i, Subproceso
4 Presupuesto. 2-) Aprobar, en los términos del origen y aplicación de recursos
5 señalado en el oficio DAD-FIN-2430-2019, la Modificación Presupuestaria N°. 08-
6 2019 con cargo al Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por
7 la suma total de ¢84.942.107,14 (ochenta y cuatro millones, novecientos cuarenta y
8 dos mil ciento siete colones con 14/100), para atender necesidades del
9 Departamento de Proyección Institucional, la Dirección Administrativa, el
10 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y la Dirección de
11 Informática. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

12

13 **INCISOS F-)** Se conoce oficio DGL-UDE-093-2019 de fecha 6 de noviembre de 2019,
14 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo
15 Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación
16 la Política Privacidad de Datos, en cumplimiento con lo que solicita el Índice de
17 Gestión 2018, elaborado por la Contraloría General de la República, específicamente
18 en la consulta 7.13, punto i. Los miembros presentes analizan la propuesta, la señora
19 Ana Lucía Jiménez señala que es importante se incluya la aclaración de que la
20 Política de Privacidad Datos es para datos sensibles, de manera que no tienda a
21 confusión. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
22 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24

25 **J575-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-UDE-093-2019 de fecha 6 de
26 noviembre de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad
27 de Desarrollo Estratégico Institucional. 2-) Incluir en la propuesta de Política
28 Privacidad de Datos que la misma se refiere a datos sensibles. 3-) Aprobar la Política
29 de Privacidad de Datos una vez incorporada la indicación de que la misma se refiere
30 a datos sensibles. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

Acta N°. 44-2019 (ordinaria)

21 de noviembre de 2019

Pág. 14 de 15

1 Se retira de la sala de sesiones el señor Andre Vargas Siverio. -----

2

3 **INCISO H-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección
4 General. La señora Fabiola Varela Mata informa de la participación del señor Luis
5 Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, en los Comités de Desarrollo de la
6 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI, en los cuales se lleva como
7 propuesta (de nuestra parte) un proyecto de turismo de gran beneficio para el país.
8 En este tipo de reuniones además se analiza la puesta en práctica de tratados como
9 el de Medellín y Marrakech, entre otros, los cuales son más de tipo procedimental,
10 todos son de vital importancia en el país para el desarrollo de la Propiedad
11 Intelectual. El financiamiento de la actividad está totalmente cubierto por la OMPI. ---

12

13 Por otra parte, agradece la participación y apoyo de la Junta Administrativa en el
14 lanzamiento del proyecto de Ventanilla Digital, se espera que marque un antes y un
15 después en la actividad del Registro Nacional. -----

16

17 Los miembros consulta cual ha sido la respuesta del público, a lo que indica la
18 señora Varela Mata que en una semana se ha duplicado la cantidad de documentos
19 recibidos, y de igual manera más notarios han procedido a inscribirse en el sistema.

20

21 La señora Ana Gretel Coto recomienda fortalecer la estrategia de comunicación y
22 publicidad para que la información llegue a la mayor cantidad de notarios. Los
23 señores Jaime Weisleder y Ana Lucia Jiménez indican que las plataformas del
24 ICODEN y de la DNN pueden ser utilizadas para difundir la información, también se
25 propone coordinar con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica para
26 transmitir la información. -----

27

28 La señora Marcia González Aguiluz propone se defina un mecanismo que permita
29 medir el avance y éxito del proyecto, ya que eso permitirá definir si requiere mejoras
30 u otro tipo de publicidad, por ejemplo. La señora Fabiola Varela manifiesta que

1 tomará en cuenta sus valiosos aportes y se mantendrá informando de los avances
2 en torno a este proyecto. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales, la
3 señora presidenta somete a votación el asunto y obtiene cinco votos afirmativos. LA
4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5
6 **J576-2019. 1-) Tener por recibido el informe verbal sobre acciones relevantes de la**
7 **Dirección General.** -----

8
9 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

10 No hay asuntos por tratar -----

11
12 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

13
14 Mediante acuerdo J568-2019 se retiró de concomimiento de la presente sesión. -----

15
16 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

17
18 **INCISO ÚNICO.** Documentos con carácter informativo. Oficio Subdirección General
19 del Registro Nacional DGL-0371-2019 de fecha 11 de noviembre 2019, suscrito por
20 el señor Subdirector Luis Gustavo Álvarez Ramírez. Asunto: Atención de los oficios
21 DAD-1269-2019 del 9 de octubre de 2019 y DAD-1476-2019 del 7 de noviembre de
22 2019. No se presenta ninguna observación al respecto. -----

23
24 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se
25 tiene por concluida la presente sesión. -----

26
27
28 

29 **Marcia González Aguiluz**

30 **PRESIDENTA**

26
27
28 

29 **Paula Azofeifa Chavarria**

30 **SECRETARIA**